

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER**

Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-029130- -00006-0000

Fecha: 2010-06-04 13:34:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCH
Tra. 11 PATENTEIYH Ene: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CIOINFORMACION Folia: 1

Re.: Código 011-378-13

Expediente No. 05-29.130

Fase Nacional de Solicitud

de Patente PCT

TRISA HOLDING AG

Dando alcance al memorial presentado el 31 de mayo de 2010, mediante el cual solicité una prórroga del término para responder al examen de fondo de la solicitud, me permito aclarar que la prórroga solicitada es la indicada en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, es decir, treinta (30) días hábiles.

De Ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON

T.P. 68.995 del C.S.J.